

EL MONASTERIO DE SANTA MARIA DE RIOSECO



Un camino provincial desde Incinillas, penetra entre bravía vegetación en el Valle de Manzanedo, recorrido en la hondura por el río Ebro. Varias presas remansan el agua, penetrada de claridades y silencios, en el angosto surco tajado en la base del roquedal con vuelo en sus cumbres de desnudos crestones.

A los dos kilómetros una derivación del camino asciende sobre pendiente pedregosa hasta alcanzar alturas de luminosa serenidad, sobre un paisaje quebrado, frondoso y dormido.

Allí estuvo el monasterio de Santa María de Rioseco y allí puede sentirse hoy la agonía de sus ruinas, cubiertas por la pomposidad creciente de la yedra. En realidad, las ruinas son modernas y más moderno aun el despojo sistemático que va haciendo desaparecer sus labrados sillares. La misma iglesia dismantelada en la tristeza de un abandono al parecer definitivo, sufrió en siglos pasados absurdas reformas y censurables mutilaciones: columnas arrancadas del arco triunfal del prebisterio, ventanales góticos de la cabecera tabicados y cegados a la luz del sol del desfiladero, que al recoger los ecos de centenarias liturgias, iba dorando las piedras de la capilla medieval.

Plebeyas ventanas y una leve decoración barroca, fría, inexpresiva y superficial, delatan los atentados sobre el gótico santuario, tan hondamente transformado y cambiado, que la evocación no encuentra punto donde afirmarse, ni el recuerdo mantenerse, en la desolación sembrada de desconchados y escombros.

Lienzos de galerías y claustros de la residencia monasterial, a cielo descubierto, yerguen sus arcadas y ventanales del siglo XVIII ahogadas por la espesa frondosidad de la yedra, insaciable aspiradora de brumas desprendidas de los altos picachos que dominan la angostura.

Entre este hacinamiento de restos impresionantes, apenas si se acusa una leve vibración vital en las miserables casitas de labradores que cultivan las tierras del viejo monasterio, y en estos atardeceres de fines de Agosto, vientos cargados con presagios de otoñada, van dejando en soledad las parvas levantadas

al pie de las derruidas y abandonadas arcadas. La melancolía de la tarde que cae se hace más densa, al cubrir la niebla la pétrea arrogancia de las cumbres.

Se remontaba la vida religiosa del Valle a una época perdida en el olvido.

En el año 1171 los hijos de Martín Martínez de Bisjueces donaban a los monjes cistercienses y al abad Martín de Quintanajuar, una iglesia patrimonial con el nombre de monasterio de Santa María de Rioseco. El Abad puso la ofrenda bajo el amparo del rey Alfonso VIII, el cual envió un alguacil suyo llamado Fernando de Arlanzón.

«Nos omnes filii de Martino Martini de Uizozez... concedimus deo et monachis cisterciensis scilicet nobis Martino gratia dei abbi de quintana suuar... propium monasterium nostrum quod nocitant Sancta María de riuuo Sicco... et rex misit portarium suum nomine ferrandum darlanzon...

Era MCCVIII rege aldefonso cum uxore sua regina elyonor in Castella... Tota concilio delçinelas et de remolino et de riuo Sicco. Comes gomiç Gundisalui tenente avreba et uezana et Campo. Comes aluarus tenente Castella, Gonçaluo roderici tenente boronia...» (1).

Vinculada la iglesia de Rioseco al monasterio de Quintanajuar, participó de las vicisitudes sufridas en el tiempo, por esta institución monasterial fundada en el año 1139 por Alfonso VII de Castilla. El privilegio real a favor del monje Cristóbal y de sus compañeros, proyecta histórica luz sobre estas comarcas de altas parameras y saca de la oscuridad diferentes lugares, unos desconocidos, maltratados otros por asolaciones cuyas causas desconocemos. Declara Alfonso VII al donar a los monjes Quintanajuar «Quintana Suerú», que el lugar estuvo durante algún tiempo destruído, lo que no fué obstáculo para que siguiera conservando la gran amplitud de despoblados términos, que ahora el monarca reproducía, cuyos extremos llegaban a Cernégula, Moradillo de Sedano, Fresno de Nidáguila y Quintanilla Sobresierra. A esta extensión

(1) Archivo Histórico Nacional.- Cartulario de Santa María de Rioseco, X y XI. Bisjueces, a dos kilómetros a la derecha de Incinillas.

Quintanajuar, cerca de Cernégula, en el partido judicial de Sedano, a corta distancia de la carretera de Burgos a Bilbao.

Remolino, sobre el Ebro, a corta distancia de Incinillas.

El Conde Gómez González, aparece en 1168 rigiendo Alva, cerca de Villafranca, y Villafranca Montes de Oca. En el año 1171, Arreba, Vezana y Campó.

Arreba, al norte de Sedano, nos sale al paso en el privilegio de Arras de D. García de Navarra e su mujer doña Estefanía, el año 1040.

Vezana.-Valle de Vezana, al norte de Sedano. El Cuerno de Vezana; en el Fuero de Cervatos del año 999, es el eco más antiguo que nos llega de esta mendación.

Campó, territorio del alto Ebro, en el moderno partido judicial de Reinosa.

Comes Alvarus.-Alvar Núñez de Lara.

Gonzaluo Roderici, tenente Boronia = Bureba.

Rigió ésta mandación durante muchos años, le hallamos al frente de ella en 1145, 1162, 1175...

de tierra incorporaba el monasterio de Hoz en el alfoz de Arreba (Norte de Sedano) y los derechos reales en las villas de Hoz, Pradilla y Landraves en el mismo Alfoz, con tierras, prados, viñas y bosques para la sustentación del monasterio.

«Ego Alfusus hispanie imperator una cum uxore mea Berengaria... do deo et tibi Xristoforo monacho et fratribus tuis quintanam Suerii quequomdam fuit destructa cum omnibus terminis suis per circuitum a termino de cernioga usque ad terminum de Muradello et de Freisno et de quintanella fuper serram... El preterea do vobis monasterium de hoz quod est situm in alfoz de Arrebia... et quidquid iuris habeo in ipsa villa de foz et de pradiella e de ladraues in terris, uineis, pratis, nemoribus... ad sustentationem uestram...

F. C. burgis fauente et adminante douino comite ruderico...

Pridie nonas Septembris. Era MCLXXXVII. Imperanta ipso imperatore in toleto... in Saragosa in Baccia et almeria.

Comes Rudericus Gomez. Comes Osorius. Comes Ramirus Frolez. Frojcz alferiz. Michael feliz maiorinus in burgis...« (2).

El patrimonio de los monjes de Quintanajuar se incrementaba por los años 1170 a 1175 con la villa de Ocina, en la entrada de los desfiladeros de los Ocinos, con la de San Esteban de Tesla, sobre el fondo gigantesco y plomizo de los montes de Valdivielso y con labranzas cercanas al palacio de Roi Pedrez, en Rioseco.

La villa de Ocina, «in alfoz de tedeia sita», había llegado a Quintanajuar como propiedad de Santa María de Rioseco desde el año 1170. La de San Esteban de Tesla «inter valle et quintanam situm», derivaba de una donación de Alfonso VIII en 1170, confirmada años después con promesa del monarca de cumplir la merced, caso de trasladar el monasterio de Quintanajuar a Castilla la Vieja, con el castillo de Fresnedo y con los derechos reales que poseía «in Ssguncia et in tota su alfoz».

En este mismo año Garci Garciez de Sigüenza vendía al abad Dominico y a su convento de quintanasuar illam nostram ferrem que habemus in riui seco... tras el palacio de roi pedrez... et ista carta fué fecha en Siguienza sub era MCCVIII. Rex adefonsus in toleto et Castilla. Tenente Castella petro ruit de naiera... testes Gómez Marsín de bizueset Lopo Ssngez de rio molino» (3).

La desnuda pesadumbre de aquellos páramos barridos por vientos violentos, bajo cielos fríos que se perdían en la lejanía de horizontes infinitos, desplazó la Comunidad de Quintanajuar hacia las soledades de Montes de

(2) El Conde Rodrigo Gómez, es señor de Briviesca en el año 1128 (Oña, Leg.º 167). En 1137, en unión de su esposa la Condesa Elvira, da a Oña varios lugares del Alfoz de Ubierna, del cual aparece como Señor en este documento a 1149.

(3) Archivo Histórico Nacional. Cartulario de Rioseco, folio XI.

Oca, vestidas de robledal. Por aquí se encontraban en 1186 los antiguos monjes de Quintanajuar gobernados por el abad don Romero, y bajo la protección de la reina doña Leonor de Inglaterra, mujer de Alfonso VIII, organizaron su monasterio de San Cipriano en las proximidades de Villamórico (4).

En el diploma de confirmación de propiedades del monasterio, la tierra burgalesa del Norte de la provincia se desvelaba con la aparición de nuevos términos geográficos. A las posesiones antiguas en Quintanajuar y Arreba, van unidas ahora, dilatados espacios por Cernégula y Quintana Loma hasta asomarse a la Bureba por el portillo de Abajas y culminar la adusta grandeza del parameral en el Cuerno de Butrón, llamado después Villalta.

«Aldefonsus... rex Castelle... ad preces Karisimis uxoris mee Alienor regine... confirmo uobis domno rromcio abbati Sancti cipriani... donationes quas auus meus aldefonsus imperator... predecesoribus uestris de quintana suar... quintana uidelicet suar cum omnibus terminis suis a termino de Cernoga usque ad termino de Muradallo e de freisno et de quintanella super serram... Et confirmo uobis monasterio de hoz quod est situm in alfoz de arrebia... et cum omnibus directis ipsius uille de hoz et de pradiella et landraues... Et confirmo uobis Cernogan et quintanam maiorem qui uulgo uocatur cabarrosa... terminis ad portello de auagiis usque ad terminum de Cornu et usque ad uiam que ducit de cornu ad quintana suar... Et confirmo uobis montem spinosum... confirmo uobis uilla de Ocina... et sanctum felicem et de (ininteligible) ual de mera in alfoz de tedeia sits... montibus... piscariis... e ocinis suis utramque parte yberi termino de uizueses sicut agua discurrit contra quintanilla... ad pillas et ad ualle de Sil et ad castrum ueteris et diuidit terminum in ualle de uielso... transit ad rupem gallitierra ? de villarcao et de horna et de cubiellos... et quidquid ad ius mei pertinet in tota alfoz de Siguncia...

F. C. Soria. Era MCCXXIII. Kl febroarii...» (5).

(4) El monasterio de San Cipriano de Montes de Oca, pertenecía a la familia de los López Haro y su situación la precisa un documento del año 1168.

«Ego Comes Lupus... cum uxoris mee comectisse endolce... concedo uobis domno Sancto diaz frarirmeo... illas duas partes quos ego habeo in illo monasterio quod uocatur Sanctum ciprianum et in tlla uilla mesquina que coniuncta est illi monasterio... Illud monasterium cum ipsa uilla supradicta est situm in fine montis qui uocatur hochia iuxta strata publica inter istas Villas cilicet Arlanzón ex una parte ualle fontes ex parte id elia villa moricho... ex parte alia villam que uocatur Sanctam eugenia et alia parte que uocatur uilla asur e monasterium ex parte orientis de Ortega... Era MCCVI... (Cartulario de Rioseco, f.º 77).

Villa Mezquina, desapareció, ocupaba el emplazamiento de la venta llamada de Villamorico.

Los lugares lindantes con San Cipriano, corresponden a Arlanzón, ruinas de Valdefuentes en la carretera de Villafranca, Villamorico, Santovenia y San Juan de Ortega.

(5) En 1181 una interesante referencia geográfica localiza Cernégula en la comarca de Butrón «... albergáram de Cernoga que est in butrone...» (Cart.º Rioseco, f.º 75).

«Quintana maiorem qui uulgo nocatur Cabarrosa», abrigo sospechas para identificarle con Quintanaloma.

Montem Espinoso, entre Quintanajuar y Hontomin.

Valdemera, a orillas del Ebro, en el antiguo alfoz de Tedeia o Tedeja, castillo en el desfiladero del Ebro, cerca de Trespaderne.

Villarcao, Horna y Cubillos, en el alfoz de Siguncia = Cigüenza.

El humor inquieto de la Comanidad llevó a los monjes de San Cipriano a un nuevo desplazamiento a principios del siglo XIII, orientado ahora hacia su antigua iglesia de Santa María de Rioseco en la entrada del valle de Manzanedo.

En 1218 el Santo Rey Fernando III extendió desde Burgos, su protección sobre los monjes procedentes de San Cipriano de Montes de Oca establecidos bajo el gobierno del abad don Rodrigo en Rioseco «in Castilla vetula sito».

«Ego Ferrandus rex Castella... una cum fratre meo Infante domino Alfonso et assensu et beneplacito domine Berengarie regine genitricis mece facio cartam proteccionis concessionis... deo et monasterio de Riuo Sico in Castella uetula sito et uobis domno Roderico... abate eiusdem monasterii... granjias et hereditates uestras... et cum illo hospitali quam datum fuit aquibusdan baronibus et a Rege concessum monasterio Sancti Cipriani de Monte docha quod Villa Mezquina antiquitur uocabatur quod postea translatum fuit in riuo sico... F. C. Apud Burgis. IIII NN yanuary Era MCCL sexta.

Mauricius Burgensis Epis: cf. Lupus Didaci de Faro Alferiz dominus Regis... Gonzaluus Petri mayor merinus in Castella» (6).

Recogido en el aislamiento del encumbrado altozano, Santa María de Rioseco al seguir su trayectoria espiritual, junto al río deslumbrado por estas plateadas abiertas por el sol en el agua dormida de las pesqueras, anudaba, en el lento y sosegado desfile de los días, relaciones de afectuoso respeto con el linaje de los Velascos, cuyos palacios de Bisjueces habitados en 1220 por los hijos de Sancho de Velasco y de doña Elvira Gómez de Bisjueces, frecuentaba el venerable abad don Rodrigo, y en este círculo de amistad entraba una rama de los Bonifaz establecida en Medina de Pomar, representada en 1245 por don Pero Pérez hijo de don Juan Bonifaz (7).

Muy viejo debía ser el abad don Rodrigo, si es el mismo de 1218, cuando ante un numeroso concurso de hidalgos y labradores congregados el año 1258 en Villarcayo, recibía de manos de doña Urraca, esposa de Gómez Pérez de Saoncillo, con los simbolismos y formalidades de la época, la posesión de solares dentro de la villa adquiridos por su abadía.

(6) Archivo Histórico Nacional. Santa María de Rioseco. Primer legajo de pergaminos, número 22.

(7) Año 1220. Diach Sánchez et Sancho Sánchez filios de San de uelascor... uendemos... a uos abbat don Rodrigo et a tot el conuento de rio seco,.. casas...

Esta compra fizo el abad... delant el vuestro palacio de uicueces...

Año 1221.—Didaci Sancii e Sancius Sancii filiorum Sancii de blascori e domne eluire gomicii de biçueces... (Cart. Rioseco-folios 25 y 26).

1245.—Venta al abad de Rioseco de un solar en Quintanilla de Entrambasaguas.

Era MCCLXXXIII. Del Concejo de Medina. Don Ordoño, Adelantado del Rey. Don Pero Pérez, fiijo de Don Johan Bonifaz... (Cart. Rioseco, fol. 34).

«Gómez Pérez de Saoncillo y su mujer... uendemos a uos don rodrigo abbat de rio secco... la nuestra villa que dicen por nombre Sant Cibrian que es en ueçana e quanto nos auemos en uilla archayo que es en lano de Castiella uieja...

Fiadores de redrar y dortorgar a fuero de tierra assy cuemo rey manda Garcí Gómez de uilla ues. Diag perez de uilla uascones. Alfonso ferrand de cubiellos...

Conceio de fijos dalgos don Juanes fijo de Gómez Pérez de porres... Pero Goncal fijo de goncal alffonso dargomedo.

De labradores del Rey don Diego de qutntana feles. Pero martin de San Martín de las Ollas. Pillimat de Montotu...

E estos omes fueron presentes quam metio domna Urraca al abbat de sio secco en uilla archayo por mandamiento de su marido Gomez Pérez en urs solares propios.

De fijos dalgos Garcí gutiérrez de Siguença. Gómez pérez de forna, Ruy gutierrez de forna. Clérigos don Martino de forna. De labradores Miguel Martínez de Siguença. Johan Martin de uilla comparat. Diego perez de uilla archayo...

Fecha en el mes de Enero XVI días Era mil docientos e nouaenta e VI anos, reynante el rey don alfonsso... con su hijo el yffant don Fernando... Adelantado mayor de Castiella don Pedro Guzmán. Obispo de Burgos Maestre Mathe rinalt. Adelantado en Castiella ueia don Ordoño de Medina. Merino en Castiella ueia Goncal alffonso dargomedo» (8).

Y esta actuación abacial, fuera de los muros del monasterio, presidía en 1290 otro concurso en Horna, cerca de Villarcayo, para autorizar la venta de propiedades de doña Sancha Alvarez acosada por usuras y apremios de los judíos de Medina de Pomar, acogidos al seguro de esta villa real, residencia medieval del merino de Castilla la Vieja y de Diego Sánchez de Velasco subordinado de don Juan Núñez de Lara, prepotente en estas tierras de Merindad.

«Sancha Alvarez fija de Aluar García... uendo a nos Fr. Diego abbat de Río Seco todo quanto yo auia en horna...

testigos... de ffijosdalgo Ruy Sanchez alcalde en Castiella Vieja... de labradores martin pellaet et pero perez de Villarcayo. Esta vendida fué fecha en fforna para pagar los judíos en Medina. XII Enero renante el rey don Sancho con su mujer doña María. Merino mayor en Castiella Sancho Martínez de leyba. Merine en Castiella Vieja Martín fferrández por don Sancho Martínez et Duet (¿dueño o señor?) de tierra don Johan Núñez et Dia

(8) S. Cebrían de Bezana, Villavés, Villbáscones, Cubillos, Argomedo, San Martín de las Ollas, Montoto, lugares de Valdebezana y Valdeporres.

Sánchez Velasco prestamero en Medina por don Johan Nuñez. Era MCCCXXVIII» (9).

Asentado definitivamente el monasterio de Santa María de Rioseco, alcanzó en esta misma centuria profundo ascendiente espiritual y elevados prestigios sociales, preparándole para la serena contemplación de un paso de siglos prolongados hasta el año de 1835, fecha en que los vientos de adversidad al dispersar la comunidad, dejaron clavada a la vieja abadía en la inmovilidad de tristes silencios, rotos apenas por el ruido seco y lejano de las piedras que lentamente se desprenden.

TEOFILO LOPEZ MATA